

24 DE MARZO DE 2020

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**

De conformidad con lo establecido en la fracción VIII de los **Criterios de Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo Nacional de Fomento al Turismo** vigentes, que indica:

[...]

**VIII.** *Las convocatorias para las sesiones ordinarias deberán enviarse tres días hábiles previos a su celebración y, En caso de que no haya asuntos sobre los cuales deliberar, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de los integrantes del Comité en el mismo plazo.*

*Tratándose de sesiones extraordinarias las convocatorias se remitirán con 24 horas de anticipación.*

*En ambos casos la Unidad de Transparencia utilizará medios electrónicos para el envío de la convocatoria correspondiente, proporcionando con la misma el orden del día, así como la documentación que respalde los asuntos a tratar.*

[...]

Mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2020, el Lic. David G. Vasto Dobarganes, Titular de la Unidad de Transparencia, convocó a los miembros del Comité de Transparencia, para celebrar la 12ª sesión ordinaria programada para este día, veinticuatro de marzo del año en curso, adjuntando para constancia copia del correo electrónico como Anexo 1.

Por lo anterior, se hace del conocimiento que derivado de que el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la epidemia de COVID-19 como pandemia, por lo que ante tal situación y considerando la contundente y notoria propagación a nivel mundial y nacional de este virus, resulta pertinente adoptar las medidas que permitan cumplir en todo momento con las facultades y atribuciones marcadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y demás normatividad aplicable en la materia, garantizando en todo momento la obtención de información y el ejercicio de acceso a la información y la protección de datos personales, pero también contribuir a preservar condiciones favorables para la salud del personal que labora en este Sujeto Obligado, en estricto apego y respeto a las indicaciones de la autoridad sanitaria federal de atender las recomendaciones de la OMS.

Que por tales motivos, resulta pertinente suspender la 12ª sesión ordinaria de este Comité, por causas de fuerza mayor, derivado de la contingencia sanitaria y ponderando la prevención del riesgo de contagio por la concentración de

**24 DE MARZO DE 2020**

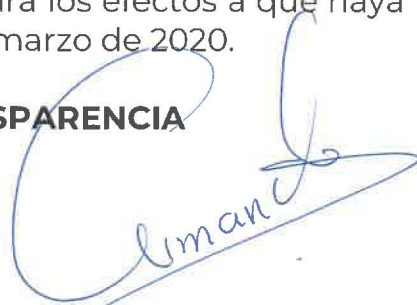
personas, suspensión que aplicará hasta en tanto se tengan las condiciones necesarias para que este Comité sesione de manera presencial o remota.

Finalmente, se hace del conocimiento que mediante acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) informó a la Unidad de Transparencia que se suspenden los plazos y términos a partir del 23 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia del Instituto, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y demás normatividad aplicable, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos ARCO, y los medios de impugnación respectivos, entre otros.

No habiendo asuntos que tratar, los miembros del Comité así lo reconocen y autorizan, para hacer constancia así como para los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México a los 24 días del mes de marzo de 2020.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. David G. Vasto Dobarganes  
**Gerente de Órganos de Gobierno  
y Transparencia**



Lic. Armando Molina Franco  
**Titular del Área de Responsabilidades  
del OIC del FONATUR**



C.P. Blanca Vallejo Guzman  
**Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales y  
Suplente del Coordinador de Archivos del FONATUR**